

COMPULSA NOTARIAL DEL ACTO No. 2.-

EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO PUBLICO, EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI: "ACTO DE VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PEPCA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA referencia NUMERO -CCC-CP-2021-0005 (APERTURA SOBRES A) Acto número DOS (2) del año Dos Mil Veintiuno (2021). Folios sesentiseis y sesentisiete (66, y 67) . En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), Yo, DRA GLORIA HENRIQUEZ NOVA, dominicana, mayor de edad, soltera, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número setecientos noventa (790), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero uno guion cero, cero cincuentiseis cero treinticuatro guion uno (001-0056034-1), con oficina en el edificio TBC, No. 401, de la calle Interior B No.8 del sector El Millón, Distrito Nacional. ME TRASLADÉ, a las oficinas donde se encuentra la Procuraduría General de la Republica, (Ministerio Publico), ubicado en la Avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes (La Feria), de esta ciudad, siendo las doce horas de la mañana (12 m.d.), atendiendo a la convocatoria hecha por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público: 1.- **Licenciado Rodolfo Espiñeira Ceballos**, portador de la Cédula de Identidad número 001-0751925-8, Procurador General Adjunto; 2.- **Licenciada Vilma Alexandra Pérez Díaz**, portadora de la cédula de identidad número 001-0879374-6, Directora General Administrativa del Ministerio Público; 3.- **Licenciada Frinette Padilla Jiménez**, portadora de la cédula de identidad número 001-0065190-0, Directora Jurídica; 4.- **Licenciada Jaisser Bera Pichardo**, portadora de la cédula de identidad número 001-0125371-4, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; quienes componen el Comité; para que presencie, verifique y redacte un acta de comprobación y de autenticidad en mi calidad de Oficial Público del proceso convocado por el MINISTERIO PUBLICO, a través del portal web de la Procuraduría General de la República, www.pgr.gob.do/ y en el portal transaccional del órgano rector de las Compras y Contrataciones Públicas, para la APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SOBRE "A" PRESENTADAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL PEPCA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA S/REQ.No.021/3272 DEL PEPCA Referencia número PROCURADURIA-CCC-CP-2021-0005 (APERTURA SOBRES A).- El Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos, tomó la palabra dando la bienvenida a los presentes y apertura a la reunión. A seguidas, dicho funcionario en su indicada calidad tomó la dirección del proceso. A continuación, señaló que ocho (08) entidades morales que presentaron propuestas de forma virtual y que la apertura de los sobres se realizaría según el orden de entrega de las ofertas, las cuales fueron recibidas en fecha 6 de julio del año 2021, estableciéndose un inventario de verificación de documentos, según el siguiente orden 1) D01.RPL2396189 ; 2)D01 DO1 RPL2396640; 3)D01 RPL 2396554.; 4)DO1 RPL 2396140; 5)DO1 RPL 2396426; 6) DO1 RPL 2396535; 7) DO1 RPL 2396168; 8) DO1 RPL 2396812, en este orden y habiéndose comprobado la presencia de una representante de una de las empresas concursantes, se procedió a darle el turno a la misma para que si fuere necesario hiciese alguna observación y si decidía retirarse, lo hiciera cuando entendiera pertinente, decidió quedarse hasta el final y se continuo con el orden establecido según lo ya expresado Con el inventario de Verificación de Documentos para cada grupo participante. El Comité y los demás integrantes de la mesa directiva solicitaron la presentación (virtual) de los documentos depositados para los fines de que se trata. A tal efecto, fueron presentadas:1) **FL BETANCES Y ASOCIADOS SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-06714-7 Se comprobó que el **SOBRE "A"**, conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** estaba intacto, precediéndose a dar apertura al mismo frente a todos los presentes; 2) **GLOBAL ECH PROFESIONAL SOLUTIONS NKL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número .1-31-78699 Se comprobó que el **SOBRE "A"**, conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** estaba intacto, precediéndose a dar apertura al mismo frente a todos los presentes; 3) **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-13584-6. Se comprobó que el **SOBRE "A"**, conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** estaba intacta, precediéndose a dar apertura en presencia de todos los presentes 4) **TCO NET WORKING**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC),1-31165265 en el chequeo del pliego de condiciones, pudimos comprobar que faltaron los documentos siguientes: a) poder autorizando a su representante, Se comprobó que el **SOBRE "A"**, con la **PROPUESTA TÉCNICA** estaba intacto, precediéndose a dar apertura al mismo frente a todos los presentes, incluyendo en la misma especificaciones de cantidades. — 5) **CECONSA SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (SRL). NO.1-02-31616-3 Se comprobó que el **SOBRE "A"**, conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** estaba intacto, precediéndose a dar apertura al mismo frente a todos los presentes. 6) **COMPUOFFICE**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 130328698, Se comprobó en el chequeo que falto la certificación del representante, autorizado de la marca; 7) **OMEGA TECH.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-22-02152-3 Se comprobó que el **SOBRE "A"**, conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** estaba intacto, precediéndose a dar apertura al mismo frente a todos los presentes. Y 8) **RAMIREZ MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS**, con registro Nacional de contribuyente (RNC) no.1-31-50563-5, al comparar y hacer el chequeo, se pudo comprobar que faltaron los documentos siguientes: a) poder que autoriza representante, b) certificación de representante autorizado de la marca y c) carta de garantía. Se comprobó que el sobre A estaba intacto,

procediéndose a dar apertura frente a todos los presentes. **Terminada la licitación**, y en vista de que las ofertas fueron presentadas a través del portal de la Procuraduría General de la Republica, y solo estuvo presente en el salón de licitación una persona, no haciendo ninguna pregunta ni observación a dicho proceso. Siendo las cuatro de la tarde (4: p.m.), los miembros del Comité de Compras y Contrataciones agradecieron la asistencia de los presentes, concluyendo nuestra actuación como notario público, retirándome a mi despacho a redactar el documento de marras, el cual lo he leído íntegramente a los comparecientes, encontrándolo todos conforme, en fe de lo cual lo firman ante mí y junto conmigo, notario infrascrito, que **Certifico y Doy Fe.** FIRMADOS: Lic. RODOLFO ESPÍÑEIRA CEBALLOS, Procurador General Adjunto de la Procuraduría General de la Republica, Licda. VILMA ALEXANDRA PEREZ DIAZ, Directora General Administrativa del Ministerio Publico, Licda. FRINETTE PADILLA JIMENEZ, directora Jurídica, Licdo JAISSE BERA PICHARDO; Encargada de la Oficina de acceso a la Información Publica. Dra., GLORIA HENRIQUEZ, Notario Público. CERTIFICO que el presente acto cumplió con los requisitos del Registro Civil, en fecha 26/07/2021. Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D.N., letra DG-AC Registro No.2021-34590, documento Registro Civiles, percibiéndose por derecho y honorario RD\$0.00 103.-

DRA. GLORIA HENRIQUEZ NOVA,
Notario Público. -

